



Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile
DIVISIÓN JUDICIAL
GEA/REG/FPB
F: 22185 ID: 202122

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
24 SEP 2013

NUMERA NOTARÍA Y NOMBRA A DON MIGUEL BAUZÁ FREDES EN EL CARGO DE NOTARIO DE LA CUARTA NOTARÍA DE COQUIMBO.

DECRETO N° 637

SANTIAGO, 24 SET. 2013

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
REGISTRADO

Teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Notario de Coquimbo, creado por Decreto Exento N° 2.109, de 18 de junio de 2013, del Ministerio de Justicia.

Vista la terna propuesta en Oficio N° 587-2013, de 31 de julio de 2013, de la Corte de Apelaciones de La Serena; lo dispuesto en los artículos 269, 287 y 400 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por la Ley N° 19.390, de 1995; en el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo establecido en el Decreto Supremo N° 924, de 1981, del Ministerio de Justicia; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

1° NUMÉRASE COMO CUARTA NOTARÍA DE COQUIMBO, en conformidad a lo prescrito en el inciso tercero del artículo 400 del Código Orgánico de Tribunales, la Notaría creada en la ciudad de Coquimbo por Decreto Exento N° 2.109, de 18 de junio de 2013, del Ministerio de Justicia.

2° NÓMBRASE A DON MIGUEL RAFAEL BAUZÁ FREDES, RUN N° [REDACTED] para que sirva el cargo de Notario de la Cuarta Notaría de Coquimbo.

Anótese, tómese razón y notifíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
30 SET 2013
JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Ministra de Justicia

02 OCT. 2013